"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# Resolución de Alcaldía

## N° 029-2021-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 15 de Enero del 2021

**VISTO:**

El Memorándum Nº 015-2021-GM-MDCN-T de fecha 15 de enero del 2021 emitido por el Gerente Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, mediante el Memorándum N° 015-2021-GM-MDCN-T de fecha 15 de enero del 2021, emitido por el Gerente Municipal, Mag. BILL VILLEGAS MAMANI, quien comunica que por disposición del titular del pliego, deberá emitir acto resolutivo designando a cargo de las funciones políticas al regidor Sr. ADRIAN CANDIA CHURA y a cargo de las funciones administrativas al MG. BILL VILLEGAS MAMANI, debido a que el Sr. Alcalde viajara a la provincia de Oxapampa de comisión de servicios por (05) días del 18 hasta el 22 de enero del presente año, quien participará de una pasantía de una buena práctica sobre Gestión Pública de la Municipalidad de Villa Rica, en temas de Residuos Sólidos;

Que, el artículo 20 inciso 20 de la Ley Nº 27972 establece expresamente que son atribuciones del alcalde: "Delegar sus funciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal", en consecuencia resulta procedente delegar Atribuciones Políticas al Regidor ADRIAN CANDIA CHURA y las atribuciones administrativas en el Gerente Municipal Mg. BILL VILLEGAS MAMANI los días 18,19, 20, 21 y 22 de enero del 2021, por ausencia del Titular;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, a las facultades conferidas en el artículo 6° y el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** el despacho de Alcaldía al Regidor **ADRIAN CANDIA CHURA**, las atribuciones Políticas inherentes al cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, los días 18,19,20,21 y 22 de enero del 2021, por ausencia del titular, conforme a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** el despacho de alcaldía al Gerente Municipal, **Mg. BILL VILLEGAS MAMANI**, las atribuciones Administrativas inherentes al cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, los días 18,19,20,21 y 22 de enero del 2021, por ausencia del titular, conforme a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a las áreas competentes para efectos de su implementación y cumplimiento

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER,** que la Sub Gerencia de Secretaría General **COMUNIQUE** y la Oficina de Tecnología de la Información cumpla con la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva - TACNA. www.municiudadnueva.gob.pe

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDIA
GM
GA
SGTI
SGGRH
SGSG
INTERESADO
ARCHIVO.